

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 6.696/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciem-

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI/NIF/NIE	LOCALIDAD	ACTO
22/2013	CUTITARU ION	X7964392K	SANTAELLA	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
33/2013	CUTITARU ION	X7964392K	SANTAELLA	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
29/2013	ZAMFIR DANIEL	X8521711G	SAN CLEMENTE	RESOLUCIÓN SIN ALEGACIONES
100/2013	GÓMEZ ROSAS JOAQUÍN	30539274N	ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA COSTA	INCOACIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, nº 2, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 31 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.